

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

Nota U.O.C.

LUQUE, 12 de enero de 2026

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Agustín Encina Perez
P r e s e n t e

La U.O.C. de la Municipalidad LUQUE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de **Datos de la Convocatoria 473233 - LPN N° 09/2025 PROYECTO DE UNIFICACIÓN DE VEREDAS - TRAMO 6, PLURIANUAL 2025 - 2026**, para la MUNICIPALIDAD DE LUQUE. -

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicado el oferente;

EMPRESA	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO EN EL PROCESO
• CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L. RUC 80008416-0 Representante Legal ENRIQUE JAVIER PEREIRA THALMANN, JUAN JOSE PEREIRA THALMANN Dirección VÍCTOR CACERES 409 CASI PINDO Teléfono 571651 Correo Electrónico pereirathalman@hotmail.com	Gs. 690.401.081.- (seiscientos noventa millones cuatrocientos un mil ochenta y uno)

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente. Adjuntamos Resolución de Adjudicación de Intendencia y de la Junta Municipal de Luque, Acta de Evaluación, Cuadro Comparativo de Precios, Acta de Apertura y Notificaciones. -

Y conforme al mismo exponemos el siguiente justificativo SI HUBIERE NECESIDAD conforme a explicar expuesto en la notificación que se envía adjunto a este proceso administrativo;

El presente proceso tiene como finalidad justificar la remisión del proceso de licitación, en virtud de los ajustes técnicos realizados y de la reprogramación administrativa interna de la (UOC).

Durante la etapa de evaluación y preparación del proceso, se llevaron a cabo diversos ajustes técnicos que requirieron un tiempo adicional para garantizar la precisión, adecuación a los requerimientos y cumplimiento de los estándares establecidos. Estos ajustes fueron necesarios para asegurar la integridad y transparencia del proceso, y su implementación implicó una revisión exhaustiva que extendió los plazos inicialmente previstos.

Asimismo, debido a un reordenamiento administrativo interno en la UOC, se tomó la decisión de remitir el proceso en la fecha actual. Este reordenamiento busca optimizar los procedimientos internos y mejorar la gestión de los procesos administrativos, sin que ello afecte la legalidad, validez ni transparencia del proceso de licitación.

Se hace constar que la remisión en la fecha señalada no altera la legalidad ni la validez del proceso de licitación. La misma se realiza en cumplimiento de las normativas vigentes y en cumplimiento de los principios de transparencia y legalidad que rigen nuestra gestión.

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142
Web munilunqueuoc@gmail.com / municipalidad@luque.com.py

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

Se garantiza que, pese a la reprogramación, la finalidad del proceso de licitación se mantiene intacta, orientada a promover la competencia, la transparencia y la obtención de la mejor oferta. El proceso ha sido enviado de conformidad con los procedimientos establecidos y en cumplimiento de los objetivos de transparencia y eficiencia.

En virtud de lo expuesto, se justifica la remisión del proceso de licitación en la fecha actual, sin que ello afecte su legalidad ni su finalidad, asegurando que los principios de transparencia y buena gestión sean respetados en todo momento.

Se deja como precedente lo siguiente:

DICTAMEN DNCP/DJ N° 13436/2021 de fecha 18/11/2021 – ID N° 397180 y siendo la denuncia de no cumplir con el plazo de comunicación la DNCP solo menciona que se comunique, sin ningún mal mayor para la convocante, ya que denuncia que no amerita un problema jurídico en el proceso.-

Por tanto, ante la falta de documentos que sustenten que se ha procedido a la adjudicación, cancelación o declaración desierta del procedimiento, se denota inobservancia de la normativa, al no comunicarse a esta Dirección Nacional las actuaciones posteriores a la convocatoria.

En este sentido, se recomienda a la Convocante comunicar lo antes posible los documentos de la adjudicación a través del SICP para su verificación por parte de la DNC y su consecuente publicación en el portal. Asimismo, el destino de responsabilidades.


Abg. Tanja Ledesma
Dirección Judicial - DNCP
Instructora

EEUU N° 961 c/ Tra. Farfán - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción - Paraguay
www.contrataciones.gov.py




Abg. Diego Medina
Dirección Judicial - DNCP
Instructora

Atentamente. -




Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de
la Municipalidad de Luque

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda. Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142
Web munilunqueuoc@gmail.com / municipalidad@luque.com.py